



BANDO

DOÑA MARIA PILAR DEL RIO RUIZ DE LA PRADA,
Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Santa María de
Cayón (Cantabria).-

HAGO SABER:

Que recientemente se ha aprobado el Real Decreto 675/2023, el cual modifica las cuantías por prestación económica para cuidados en el entorno familiar de DEPENDENCIA.

TODAS las CUANTÍAS MÍNIMAS de AUMENTARÁN DE OFICIO, según el grado de dependencia reconocido a partir de la nómina de agosto.

La cuantía mensual del resto de prestaciones económicas actuales se revisarán a INSTANCIA DE PARTE y requerirá solicitud de la persona beneficiaria o de su representante, guardador de hecho o persona autorizada.

Para más información, y tramitación de las solicitudes, deberán acudir al despacho del Trabajador Social los **LUNES, MARTES Y JUEVES EN HORARIO DE 8:30 A 12:00 HORAS, PREVIA CITA PREVIA AL TELÉFONO 942 564 439 LUNES, MARTES Y VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa María de Cayón, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Firma 1 de 1	ALCALDESA
Pilar del Río Ruiz de la Prada	28/08/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	907c632b70a046eaae5796e393004d05001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

